

COMUNICADO N° 003-2016-EF/51.01

ESTADO DEL REGISTRO EN EL MÓDULO DE REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS

La Dirección General de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de sus atribuciones normativas señaladas en el artículo 7° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, precisa a los Titulares, Directores Generales de Administración, Directores de la Oficina encargada del Control Patrimonial y los Directores de Contabilidad en las entidades gubernamentales, que en el marco de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”, aprobada con Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01, se encuentran obligados a registrar su información en el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, que en cumplimiento al último párrafo del literal aa) del numeral 14 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, deberán revelar en notas a los estados financieros del rubro Propiedades, Planta y Equipo el resultado del registro en el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos.

De igual manera, las entidades que al 31 de diciembre de 2016 no hayan concluido con el registro de la información en el Módulo antes mencionado, informarán a este Órgano Rector en la carpeta de la información financiera al cierre contable del ejercicio fiscal 2016, con copia al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces, las limitaciones logísticas, entre otras, que se hubieran presentado durante los años 2014, 2015 y 2016 y que han impedido efectuar la conciliación entre las Oficinas de Control Patrimonial y las Oficinas de Contabilidad y el registro de la información en el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos.

Lima, 29 de diciembre 2016.



OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ

Director General

Dirección General de Contabilidad Pública